INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.



AVALÚO VEHÍCULOS 2024

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.
Experiencia que transforma

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

Experiencia que transforma

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2024

Señor(es)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT: 800.255.580-7

Bogotá D.C.

Respetado(s) Señor(es)

De acuerdo con su solicitud y requerimiento previo expresado en el encargo valuatorio para determinar el valor comercial del VEHÍCULO YAMAHA DT 125 MJV-48, dadas las condiciones actuales nos permitimos enviar el informe de avalúo comercial.

La definición de valor de avalúo fue producto de los aspectos analizados de la información recopilada y de la experiencia que aporta quien efectuó el avalúo.

El Valor de Mercado ha sido elaborado bajo el marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Valuación (IVS), con la más estricta independencia, objetividad e imparcialidad, y libre de intereses personales. Así como le establecido en la GTS E 03 – Guía Técnica Sectorial de Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo.

De esta manera realizamos entrega formal del informe técnico, dando cumplimiento y finalización al encargo valuatorio.

Quedamos atentos a corregir, ampliar, detallar o puntualizar cualquier aspecto del presente informe de avalúo, por usted solicitado, siempre y cuando sea de nuestro alcance.



ING. DAVID TRUJILLO C.
RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.

AVALÚO DE VEHÍCULOS

CAMIONETA – YAMAHA DT 125
PLACA: MJV 48



SOLICITANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT: 800.255.580-7

Mayo 17 de 2024

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

Experiencia que transforma

1. INFORMACIÓN GENERAL 4

2. ASPECTOS JURÍDICOS 4

3. LUGAR DE UBICACIÓN 4

4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO 5

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5

6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN 8

7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN 8

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 9

9. BASES DE AVALÚO 14

10. METODOS VALUATORIOS 16

10.1. MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO 16
10.2. COSTO DE CHATARRIZACIÓN 18

11. CONCEPTOS VALUATORIOS 21

12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN 21

13. CONSIDERACIONES GENERALES 22

14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN 23

15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 24

16. REFERENCIAS NORMATIVAS 26

17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN 26

18. CONCLUSIÓN DE VALOR 28

19. ANEXOS 29

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	800.255.580-7
PROPIETARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	800.255.580-7
FECHA DE INSPECCIÓN:		02/05/2024	
FECHA DE INFORME:		17/05/2024	

2. ASPECTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO CONSULTADO		INFORMACIÓN RUNT - TARJETA PROPIEDAD	
PROPIETARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	800.255.580-7
FECHA MATRÍCULA		25/10/2000	
FECHA DE LICENCIA DE TRANSITO		Sin información	

3. LUGAR DE UBICACIÓN

DIRECCIÓN	CARRERA 1 No. 60 – 79 BARRIO LAS MERCEDES
CIUDAD	HUILA - NEIVA



COORDENADAS			
Latitud:	2°57'41.4"N	Longitud	75°17'48.3"W
	2.961507		-75.296744

4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

LICENCIA DE TRANSITO No.	MJV48
PLACA	MJV - 48
MARCA	YAMAHA
LINEA	YZ 1250
MODELO	2000
CILINDRADA	125
KILOMETRAJE	75487
COLOR	MORADO
SERVICIO	PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
TIPO CARROCERÍA	SIN CARROCERIA
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAP Kg/PSJ	2 PSJ
No. MOTOR	3TL-109607
VIN	Sin información
No. SERIE	No Disponible
No. CHASIS	3TL-109607
BLINDAJE	NO
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	Sin información
FECHA IMPORTACIÓN	Sin información
PUERTAS	No Aplica
PRENDA	Sin información
POTENCIA HP	15

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR COMBUSTIÓN	
Ubicación	Delantero
Motor	2 Tiempos
Cilindros	1
Control de válvulas	Si
Cilindrada C.C.	124
Potencia HP	14 CV a 7000 rpm
Combustible	Gasolina
Velocidad Máxima	120 Km/h

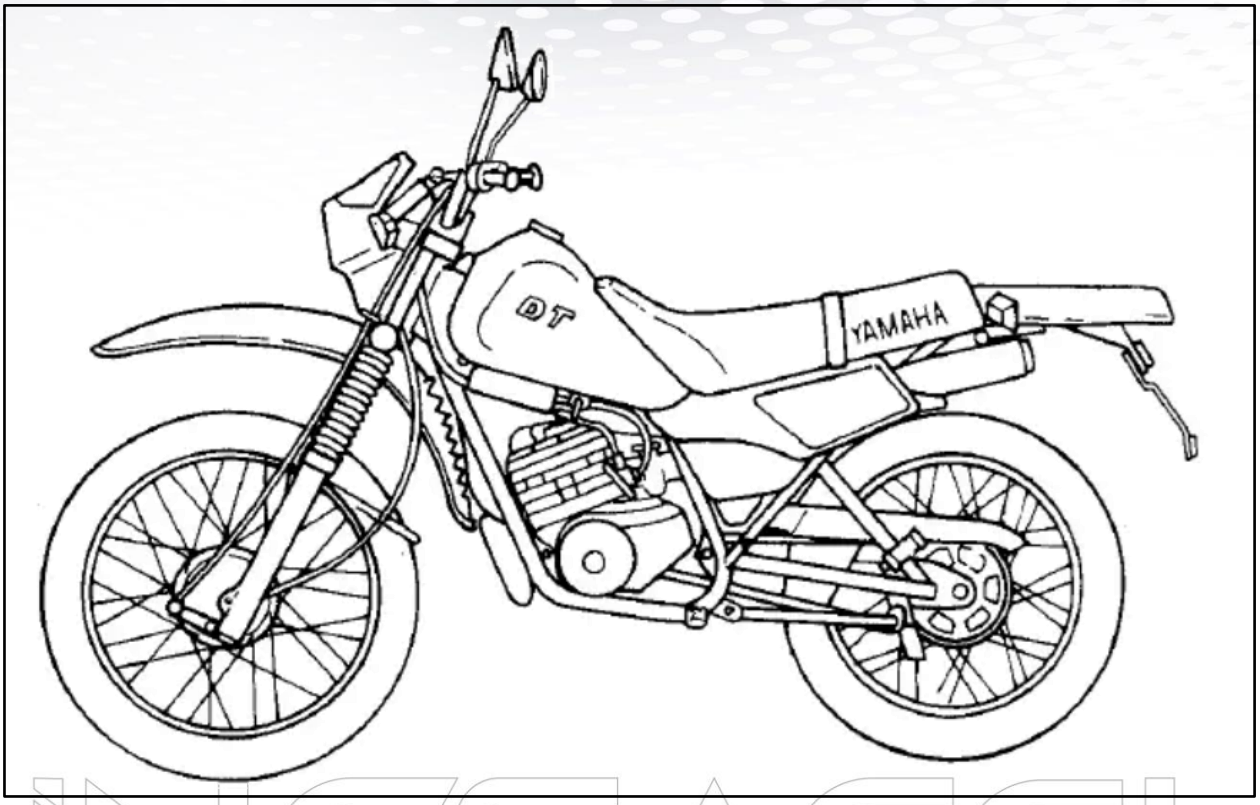
TRANSMISIÓN	
Caja Estándar	Manual
Número de velocidades	6
Tracción	Total
Transmisión final	Cadena

SUSPENSIÓN	
Dirección	Manual
Suspensión delantera	Horquilla telescópica
Suspensión trasera	Monocross
Frenos delanteros	Disco ventilado
Frenos traseros	Tambor
Llantas delanteras	2.75-21-4PR
Llantas traseras	4.10-18-4PR

PESOS	
Peso (Kilos)	98
Tanque de Combustible (Litros)	9.5
Tanque de Combustible (Galones)	2.50

RENDIMIENTO MOTOR COMBUSTIÓN	
Revoluciones Potencia Máxima rpm	7000
Par Máximo Motor	1.55 kgm @ 6500
Relación compresión	7,2:1
Diámetro mm	56
Carrera mm	50
Arranque	A pedal
Encendido	CDI
Voltaje	12 V
Suministro combustible	Carburador

DIMENSIONES	
LONGITUD	2110 mm
ANCHURA	865 mm
ALTURA	1165 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	1340 mm
ALTURA ASIENTO	830 mm



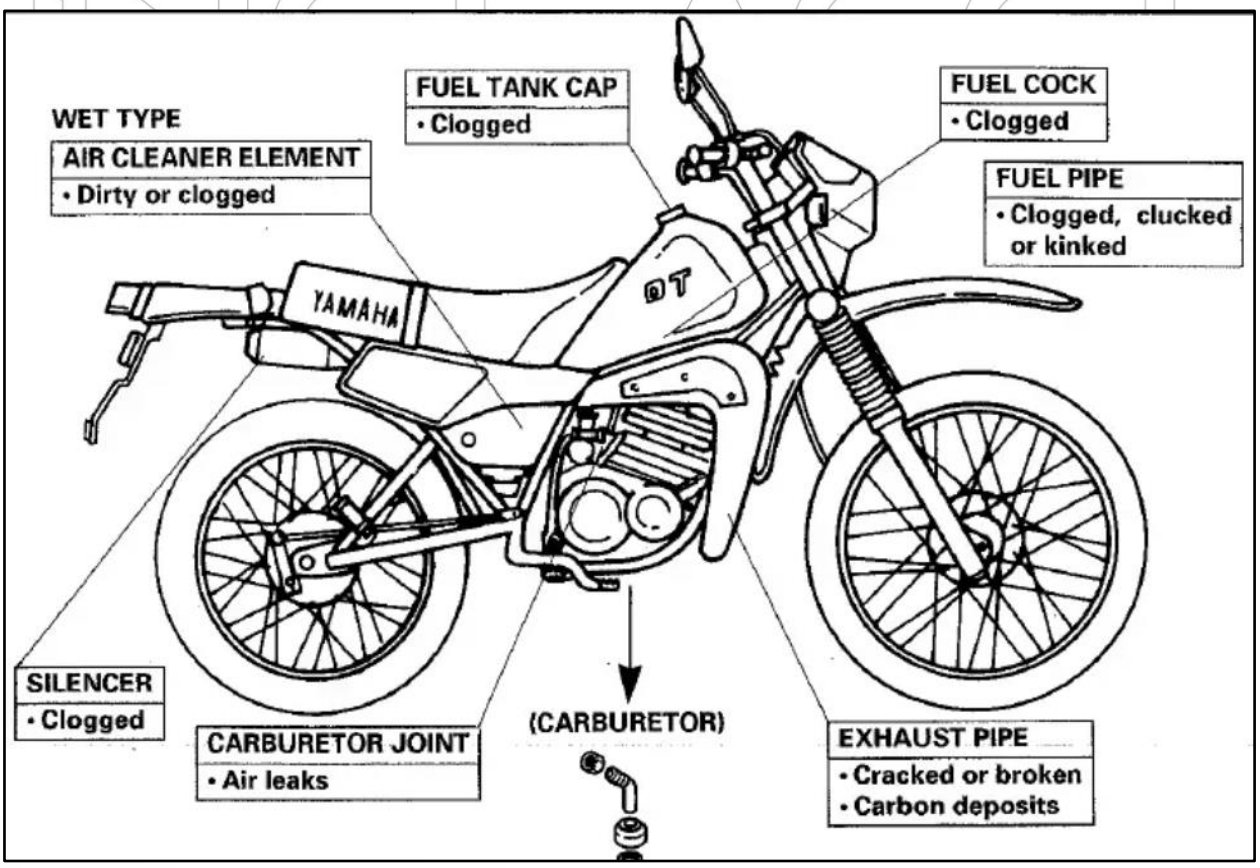


Imagen de referencia: Yamaha DT 125

6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN

CARROCERÌA	Malo	ACCESORIOS	Malo
PINTURA	Malo	SISTEMA FRENOS	Malo
TAPICERÍA	Malo	LLANTAS DELANTERAS	Malo
MOTOR	Malo	LLANTAS TRASERAS	Malo
LUCES	Malo	EMBRAGUE	Malo
SISTEMA ELECTRICO	Malo	FUGAS	No disponible

OBSERVACIONES: El vehículo se encuentra en estado de abandono, expuesto a los agentes externos y ambientales las 24 horas, como lo son, agua, viento, sol, ocasionando deterioro acelerado en cada uno de los componentes del vehículo. Adicionalmente, se encuentra desmantelado y con partes incompletas desde el motor hasta los accesorios, no cuenta con carburador, el sistema eléctrico está incompleto, no cuenta con batería, no tiene guaya de embrague, sistema de frenado en mal estado, no cuenta con líquidos, sin espejos, chasis y tanque presentan corrosión, rayones y abolladuras, transmisión final deteriorada, llantas al 70% de uso, rines en regular estado, no tiene exhosto ni sistema de escape de gases.

NOTA: Para poner en servicio y operatividad funcional la motocicleta, se debe realizar una inversión demasiado alta y mayor al valor de mercado y de comercialización de este tipo de activos en condiciones normales, ya que se trata de un modelo con 24 años de vetustez, considerándose obsoleta en la actualidad.

MANTENIMIENTO		Motocicleta en deterioro avanzado – para chatarrizar
ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO	ESTÉTICA	Malo
	MECANICA	Malo
GRADO DE OBSOLESCENCIA		Alto

7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN

ESTADO DE DOCUMENTOS	
POLIZA SOAT	VENCIDO DESDE 15/08/2020
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA	NO DISPONIBLE
TARJETA DE OPERACIÓN	NO APLICA

NOTA: El presente informe valuatorio, pretende estimar el valor razonable de un vehículo, en condiciones operativas, jurídicas y físicas a la fecha, a través de un estudio de mercado y el respectivo análisis con base en la información y documentación obtenida y suministrada del vehículo.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA FRONTAL Y TRASERA



VISTA LATERAL



VISTA GENERAL



VISTA LATERAL



VISTA GENERAL



VISTA GENERAL MOTO



VISTA GENERAL Y No. CHASIS



LLANTA DELANTERA



TAPA MOTOR



LLANTA TRASERA Y KIT DE ARRASTRE



MOTOR



LLANTA TRASERA



PLACA EN MAL ESTADO



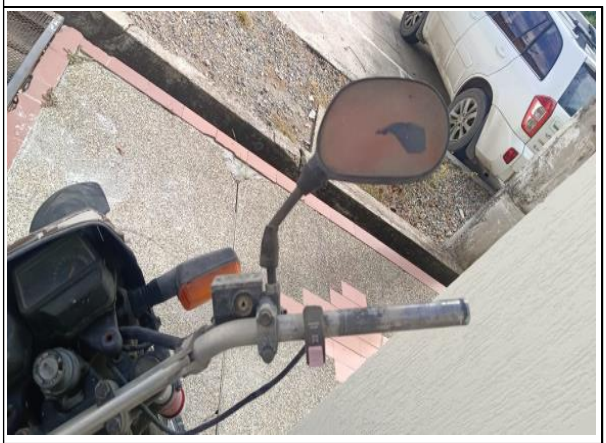
DIRECCIONALES



SILLA



ÁREA BATERÍA



ESPEJOS EN MAL ESTADO



ÁREA ESPEJOS Y GRIPS



VISTA GENERAL



CILINDRO



VISTA GENERAL PARTES



ÁREA MOTOR Y CILINDRO



TACOMETRO



ÁREA PARA CARBURADOR

	
CARROCERÍA	DETALLE MANIGUETAS Y MANUBRIO
	
NÚMERO CILINDRAJE	TIMÓN SIN GRIPS
	
CHASIS	SISTEMA ELÉCTRICO INCOMPLETO

9. BASES DE AVALÚO

Este equipo se refiere exclusivamente a los vehículos, entendiendo por éstos, aquellos bienes que se mueven por intermedio de un motor. Para el Avalúo de los vehículos, se deben analizar los siguientes parámetros:

CLASE DE VEHÍCULO: hace referencia al tipo de vehículo: Camioneta, Automóvil, Camión.

MARCA: Distintivo colocado por el fabricante: FORD, MAZDA, NISSAN, AUDI, ETC.

LINEA: Describe la característica específica del vehículo: 4x4, doble cabina, sedan, coupé.

MODELO: Se refiere al año en el cual fue construido el vehículo: 1.996, 1.998, 2000.

COLOR: Impresión que hace en la retina del ojo la luz reflejada por el vehículo: Rojo, Azul.

CARROCERIA: Caja del vehículo: Cabinadas, Pick Up.

CAPACIDAD DEL VEHÍCULO: Hace referencia al tonelaje del vehículo (sí es de carga) o al número de pasajeros.

EDAD DEL VEHÍCULO: Se relaciona con el tiempo de uso del vehículo: 2 años, 5 años.

COMBUSTIBLE: Elemento vital para el funcionamiento del vehículo: Gasolina A.C.P.M., Gas.

TRANSMISIÓN: Comunicación del movimiento de un elemento a otro dentro del motor del vehículo, puede ser sencilla o doble.

KILOMETRAJE: Recorrido hecho por el vehículo en su vida útil, sin embargo, para este vehículo retroexcavadora se considera el uso de horas de trabajo.

CHASIS: Armazón que sostiene el motor y la carrocería del vehículo: conserva la línea original, soldado, no ha sido chocado.

LLANTAS: Cerco de hierro o de goma que rodea las ruedas de un vehículo, también se define como la corona de la rueda sobre la que se aplica el neumático: Nuevas, buen estado, lisas, etc.

MOTOR: comunica el movimiento al vehículo mediante la transformación en energía mecánica de otras clases de Energías: Buen estado, reparado.

CAJA: Elemento que encierra los engranajes de los cambios de velocidad en el vehículo: buena, reparada, normal.

FRENOS: dispositivo que sirve para detener o moderar la velocidad del vehículo; de Disco.

SISTEMA ELECTRICO: Se compone de arranque (mecanismo para poner en funcionamiento el motor). Fusibles: (hilo o chapa metálica, que colocado en un circuito eléctrico interrumpe la corriente, si ésta es excesiva). Luces (sirven para iluminar la vía por la cual circula el vehículo, pueden ser altas, bajas, direccionales, de estacionamiento, reversa, de parqueo, de techo).

INTERIOR DEL VEHÍCULO: Se relaciona el Estado de la cojinería, tableros e indicadores.

ESTADO DEL VEHÍCULO: Se considera el vehículo como un todo, aunque depende del adecuado uso de este.

MANTENIMIENTO: Procedimiento mediante el cual se tratan de conservar las características físicas y técnicas del vehículo en forma constante, se dirá si ha sido preventivo o correctivo.

GRADO DE COMERCIALIDAD: Se refiere al posicionamiento que en el mercado ha obtenido el vehículo, debido a la marca y el agenciamiento.

El valor determinado en el avalúo es el resultado de una combinación del método de reposición y el método de mercado, valor obtenido mediante el análisis de características como tipo de fabricación, país de origen, capacidad, dimensiones, obsolescencia técnica y funcional, grado de comercialización, mantenimiento, tipo de trabajo desarrollado por el equipo, condiciones de severidad, eficiencia mecánica, estado actual, sistema de depreciación.

Para la obtención del valor comercial se conjugaron varios análisis, teniendo como norte la formula Vc = Vr x Cantidad x O x R

Vc = Valor comercial
Vr = Valor de Reposición
O = Depreciación
R = Realización

NOTA: Para los factores incidentes en la obtención del valor comercial de los vehículos se manejaron factores de homologación, principalmente por modelo con el fin de equiparar las ofertas, tomando como base condiciones medias por kilometraje, estado general. Por ende, se considera que las ofertas son comparables y presentan el mismo grado de obsolescencia y buen comportamiento de oferta y demanda aceptable.

10. METODOS VALUATORIOS

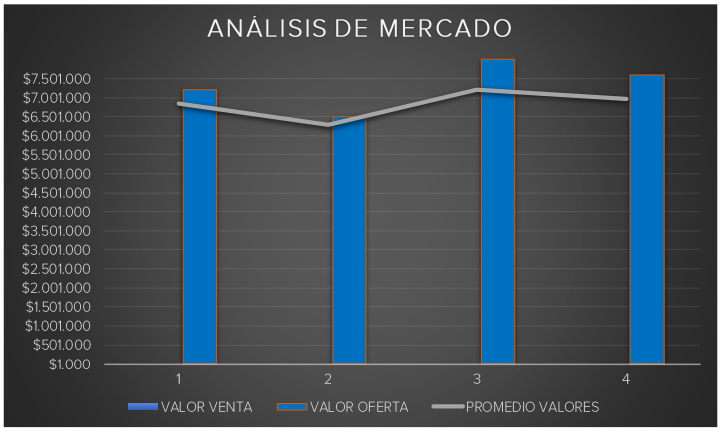
10.1. MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO

En él se investiga la oferta y demanda de vehículos similares, en el análisis, se consideran entre otros los siguientes factores: Kilometraje, pintura, mantenimiento, estado de conservación, accesorios, ubicación, entre otros.

En la aplicación de este método, se procedió a realizar una investigación sobre oferta de vehículos en venta con factores y condiciones medias en cuanto a estado, modelo y kilometraje principalmente, así como los accesorios y el equipamiento de confort de cada vehículo.

ESTUDIO DE MERCADO VEHICULOS

No.	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	LÍNEA	CILINDRAJE C.C.	AÑO - MODELO	KM	CONTACTO	VALOR OFERTA	% DEPURAC.	VALOR DEPURADO	FACTOR MODELO	VALOR TOTAL HOMOGENIZADO
1	Motocicleta	Yamaha	DT	Enduro	125	2000	SN	Yesid Ricardo Villalobos - Marketplace	$ 7.200.000	5,00%	$ 6.840.000	1,00	$ 6.840.000
2	Motocicleta	Yamaha	DT	Enduro	125	2000	SN	320 3401169 Tucarro.com	$ 6.500.000	5,00%	$ 6.175.000	1,02	$ 6.298.500
3	Motocicleta	Yamaha	DT	Enduro	125	2000	SN	320 3401169 Tucarro.com	$ 8.000.000	10,00%	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
4	Motocicleta	Yamaha	DT	Enduro	125	1998	SN	313 5702788 Tucarro.com	$ 7.600.000	10,00%	$ 6.840.000	1,02	$ 6.976.800



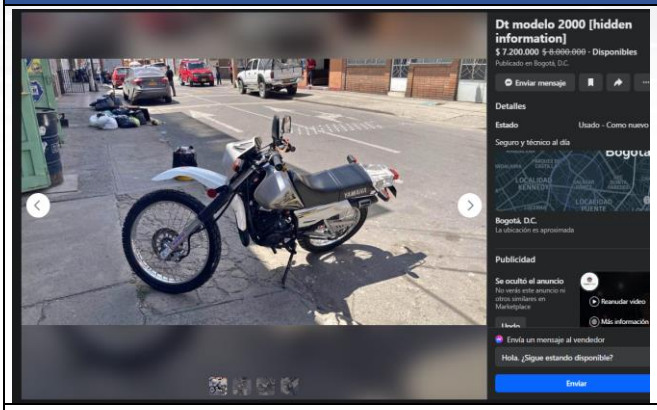
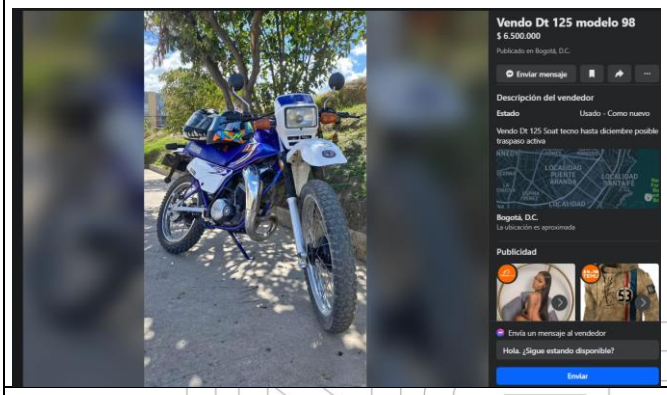
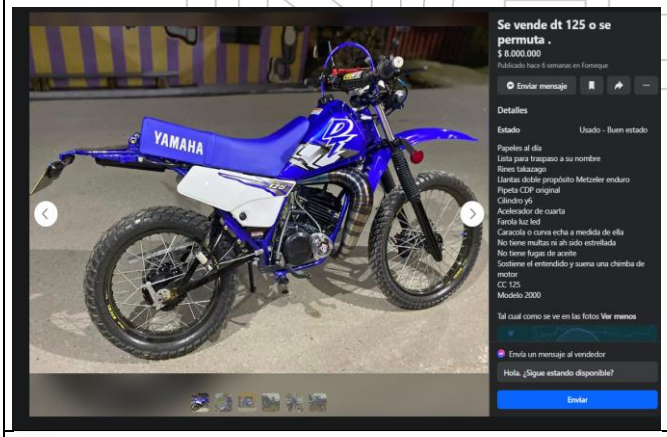
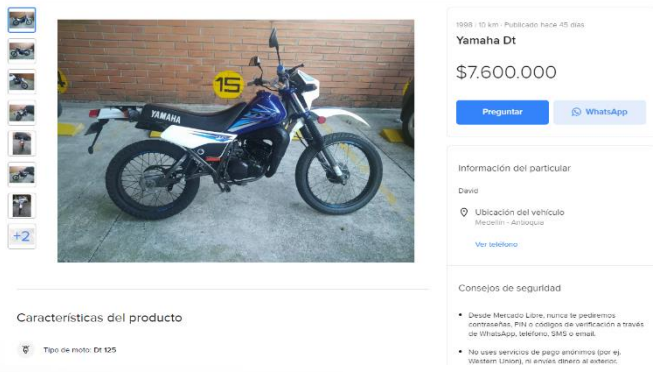
PROMEDIO	$ 6.828.825
DESVIACION	$ 383.422
COEF.DE VARIACION	5,61%
NÚMERO DE DATOS	4
RAIZ	2,000
t(N)	1,858
LIMITE SUPERIOR	$ 7.185.024
LIMITE INFERIOR	$ 6.472.626

El valor del vehículo oscila entre $6.472.626 y $7.185.024

NOTA: Una vez analizadas cada una de las ofertas de forma individual y las características propias e intrínsecas, de las ofertas. El factor modelo varía, siendo mayor a uno, cuando el modelo es más antiguo, o menor a uno, si el modelo es reciente. Los factores son aplicados para las ofertas, dadas las condiciones medias y comportamiento en el mercado.

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.

OBSERVACIONES DE LAS OFERTAS

	DESCRIPCIÓN		
	Motocicleta DT 125 modelo 2.000. En buen estado con SOAT y Tecno al día.	**AÑO**	2000
		PRECIO VENTA	$ 7.200.000
		MARCA	YAMAHA
		MODELO	DT 125
		KILOMETRAJE	SN
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		MOTOR	2T
		FUENTE	
		https://goo.su/za0zZ	
	Motor 2000 CC. - Full Equipo, Valor negociable	**AÑO**	1998
		PRECIO VENTA	$ 6.500.000
		MARCA	YAMAHA
		MODELO	DT 125
		KILOMETRAJE	SN
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	2T
		FUENTE	
		https://goo.su/TSOPik7	
	**DESCRIPCIÓN** Rines takazago Llantas doble propósito Metzeler enduro Pipeta CDP original Cilindro y6 Acelerador de cuarta Farola luz led Caracola o curva echa a medida de ella No tiene fugas de aceite	**AÑO**	2000
		PRECIO VENTA	$ 8.000.000
		MARCA	YAMAHA
		MODELO	DT 125
		KILOMETRAJE	SN
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		MOTOR	2T
		FUENTE	
		https://goo.su/TIp6zD	
	Se vende Dt 125 modelo 98 papeles hasta 2025. Traspaso inmediato Tránsito de envigado. Al día en todo. Negociable.	**AÑO**	1998
		PRECIO VENTA	$ 7.600.000
		MARCA	YAMAHA
		MODELO	DT 125
		KILOMETRAJE	SN
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	2T
		FUENTE	
		https://goo.su/XgCm	

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

NOTA 1: Las ofertas analizadas y descritas anteriormente son tomadas de portales de internet como https://www.mercadolibre.com.co/ https://www.carroya.com/, marketplace y otros portales especializados en la publicación y comercialización de todo tipo de vehículos, con alto grado de confiabilidad gracias a la comercialización y las transacciones que se realizan a diario. Adicionalmente, fueron corroboradas telefónicamente.

NOTA 2: De acuerdo con el estado físico actual del vehículo en total deterioro, así como las partes faltantes que son necesarias para el correcto funcionamiento y operatividad de la motocicleta, se concluye que para este caso el escenario más razonable en la chatarrización y desvinculación del RUNT de la motocicleta, ya que los repuestos y la mano de obra pueden fácilmente superar los valores medios del mercado usado.

10.2. COSTO DE CHATARRIZACION

VALOR CHATARRIZACIÓN: Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería): Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

CÁLCULO PESO CHATARRA	
DESCRIPCIÓN	CANT. (Kg)
PESO ÚTIL KG	98
FACTOR DE AJUSTE ELEMENTOS NO METÁLICOS Y/O PERDIDA 50%	49
PESO BRUTO TOTAL CHATARRA (APROXIMADO)	49
VALOR POR Kg DE CHATARRA	1000
VALOR TOTAL CHATARRA	$ 49.000

El peso útil de la motocicleta se obtiene de la ficha técnica específica. A este valor, es necesario realizar un factor de ajuste y/o descuento por concepto de elementos NO metálicos, y/o pérdidas de piezas y repuestos, neumáticos, entre otros, así como los faltantes al momento de la inspección técnica, el cual se considera equivalente al 50%.

IMPORTANTE: Este valor es susceptible a variación conforme al peso final obtenido en la báscula y medición durante el proceso de chatarrización. Para obtener el valor de la maquinaria, se realizaron cotizaciones a empresas encargadas de realizar el proceso de chatarrización y manejo de residuos, como se muestra a continuación:

	PROPUESTA COMERCIAL	COMERCIAL
		CODIGO: COM-PRO-001
	Consecutivo: 0022	VERSION: 001

El servicio comprende la recolección, cargue, pesaje, destrucción y transporte de los residuos generados por la empresa hasta la correcta disposición ambiental de los materiales industriales cargados.

PROPUESTA COMERCIAL

Reciclaje & Chatarra hace la siguiente propuesta para la compra de materiales como chatarra.

MATERIAL	PRECIO
CHATARRA	1.000 KILO

NOTA 1. Los residuos aprovechables están excluidos de IVA.

NOTA 2. Contamos con licencia ambiental para el tratamiento de RAEES.

NOTA 3. Si necesita de precio de otro material, pregunta y se le envía nuevamente la cotización.

BENEFICIOS

- Se certifica todo el material cargado, con los respectivos soportes de bascula y actas de disposición de aprovechamiento.
- Reciclaje & Chatarra aceptara las sugerencias de la persona encargada de realizar la entrega de los residuos.
- Reciclaje & Chatarra garantiza el pago de la seguridad social de todos sus colaboradores.
- Se garantiza que el personal es altamente capacitado y cuenta con la experiencia en la prestación del servicio.
- El transporte es realizado en flota propia.
- Certificado de entrega directa en las plantas de tratamiento.

FORMAS DE PAGO

Pago se realiza de contado, con cheque o en efectivo; pago por consignación o sobre facturación de acuerdo a los términos de la negociación.

RECICLAJE & CHATARRA
3212163511
reciclajeychatarraa@gmail.com

Adicionalmente, se obtuvieron otros valores vía telefónica que oscilan entre los $800 y $1500 por kg de chatarra.

Por lo tanto, se adopta el valor obtenido mediante la cotización Anexa, debido a que cumple con los parámetros normativos y de seguridad para realizar el proceso de chatarrización de la motocicleta, el cual arroja el siguiente valor:

CÁLCULO PESO CHATARRA	
DESCRIPCIÓN	CANT. (Kg)
PESO ÚTIL KG	98
FACTOR DE AJUSTE ELEMENTOS NO METÁLICOS Y/O PERDIDA 50%	49
PESO BRUTO TOTAL CHATARRA (APROXIMADO)	49
VALOR POR Kg DE CHATARRA	1000
VALOR TOTAL CHATARRA	$ 49.000

Valor obtenido mediante CHATARRIZACION es de $49.000

TABLA DE VALORES Y COSTO DE CHATARRIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
COD FASECOLDA	09854015
COD HOMÓLOGO	09817123
VALOR SUGERIDO FASECOLDA	$ 7.300.000
VALOR DE MERCADO	$ 6.828.825
VALOR DE SALVAMENTO 10%	$ 341.441
VALOR TOTAL CHATARRA AUTOMOTOR (50% PESO BRUTO)	$ 49.000
VALOR VEHÍCULO= VALOR CHATARRIZACIÓN	$ 49.000

Para el presente caso, se adopta el valor de chatarra, como el valor más probable para el bien objeto de avalúo, siendo este, el valor que se recuperaría por vender la motocicleta por peso (kilogramo).

Se hace claridad, que este valor puede ser +/- según el peso final al momento de la disposición y proceso de chatarrización.

IMPORTANTE: Existe la posibilidad de realizar el proceso de desintegración física del vehículo, cancelando la matricula y realizando el trámite ante las entidades correspondientes. Para ello se debe estar al día y a paz y salvo en impuestos.

11. CONCEPTOS VALUATORIOS

CONCEPTOS VALUATORIOS:

VALOR DE REPOSICION NUEVO: Es el costo a precios actuales, de un bien nuevo similar, que tenga la utilidad o función equivalente más próxima al bien que se está avaluando, con las características que la técnica o la tecnología hubiera introducido dentro de los modelos considerados equivalentes.

VALOR NETO DE REPOSICION: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del valor de reproducción o reposición nuevos, deduciendo deméritos existentes debidos al deterioro físico, o la obsolescencia funcional y a la obsolescencia económica de cada bien avaluado, contemplando los valores medios de mercado.

VALOR COMPARATIVO DE MERCADO: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

VALOR COMERCIAL: Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libres de presiones, bien informados y como resultado de ponderar el valor físico, el valor de capitalización de rentas y el valor de mercado del bien de que se trate.

VALOR UTIL REMANENTE: Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN

Los vehículos en condiciones normales presentan a nivel general un mercado abierto y dinámico, donde se tienen en cuenta factores técnicos como, estado mecánico y eléctrico del vehículo, obsolescencia tecnológica, probable vida útil, sitio de ensamble, el tiempo de uso, marca, modelo y representación de la marca en cuanto a repuestos. Por lo anterior y teniendo en cuenta las características de demanda en nuestro medio, así como la variedad de oferta para vehículos en compra – venta y/o permuta, el vehículo en cuestión tiene un mercado restringido, debido al estado inoperativo en el que se encuentra actualmente, en el que se considera, ha cumplido su vida útil.

La comercialización más razonable y efectiva para la motocicleta se presume sea por chatarra, donde se recompense algún valor por kilogramo de peso final.

13. CONSIDERACIONES GENERALES

El concepto emitido en este informe se realiza mediante el análisis de información básica del vehículo, así como la consultada y obtenida en el desarrollo del ejercicio, en el cual se pretende estimar y determinar el valor comercial dadas las condiciones normales de operatividad, así como el comportamiento de mercado actual, además de tener en cuenta las condiciones físicas que se observó en el momento de la revisión.

NOTA: No obstante, se hace claridad, que el perito valuador, está exento de cualquier vicio oculto o apreciación intangible en el ejercicio valuatorio, así como el estado general del vehículo, las partes internas del motor y demás componentes en el que se llegase a encontrar el vehículo.

Una vez analizadas las ofertas del estudio de mercado realizado para vehículos con el mismo modelo, marca y línea, se concluye, que todas presentan condiciones similares entre sí, por lo tanto, se toma como valor de partida, el valor medio del mercado y a partir de allí, se analiza y se compara con el valor obtenido mediante la chatarrización de la motocicleta.

Finalmente, para efectos de avalúo, se adopta el valor de chatarrización, como el valor más probable para la comercialización del vehículo, dadas las condiciones físicas en las que se encuentra al momento de la visita.

El valor adoptado como valor comercial y/o valor Razonable se toma como valor simbólico, ya que, de acuerdo con el estado general, los costos asociados en transporte, trámites para chatarrización del vehículo, resulta poco probable obtener una ganancia o utilidad de todo el proceso, incluso, los costos pueden ser superiores al valor esperado por concepto de chatarra. De allí se parte para calcular el valor de salvamento del vehículo, el cual se adopta como valor comercial actual.

Se consultó la información suministrada por el propietario, así como los datos obtenidos del RUNT, los cuales se anexan al final del presente informe, donde se evidencia que NO cuenta con SOAT y la certificación de emisión de gases (Revisión Tecno mecánica) NO vigente.

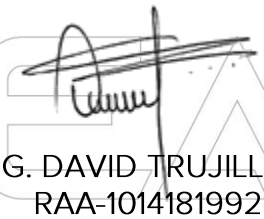
El presente informe NO corresponde a un estudio jurídico del bien. Se recomienda realizar el análisis de la documentación jurídica del bien inmueble como el certificado de tradición.

En el presente informe NO se contemplan gastos jurídicos ni de impuestos o cargos tributarios que estén a cargo del vehículo a la fecha.

14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CILINDRADA	MODELO	VALOR TOTAL
MOTOCICLETA YAMAHA DT 125	125	2.000	$ 49.000
VALOR TOTAL ACTUAL			$ 49.000

Basados en la información que contiene este reporte y nuestra experiencia en el campo de los avalúos, es nuestra opinión que el valor en el mercado del vehículo en cuestión, al mes de **mayo de 2024** es como está estipulada según tabla de avalúos numeral 14 en conjunto suman un valor **de: CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 49.000.oo)**



ING. DAVID TRUJILLO C.
RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El valuador no tiene interés (y de haberlos estarán especificados) en los bienes muebles, propiedad planta y equipo objeto de estudio.
- Los honorarios del valuador se encuentran estipulados en el acta de inicio y adjudicación del contrato.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión
- El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando
- El valuador ha realizado una visita o verificación personal a vehículo objeto de valuación

15.1. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

El aquí firmante y ejecutor del encargo valuatorio, deja constancia que no tiene ningún tipo de vínculo con el solicitante del avalúo, excepción hecha de la generada contractualmente en la ejecución de este.

15.2. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El Avaluador no será responsable por los aspectos de naturaleza legal que afecte el vehículo, a la propiedad valuada o el título legal de la misma

El valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hasta con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

Para el presente informe se asume que todos los documentos suministrados y la información dada para la realización del avalúo son verdaderos, por lo que el valuador no se hace responsable de situaciones que no pudieron ser verificadas.

15.3. POLÍTICAS DE CALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- Guardar estricta confidencialidad de los datos personales de los clientes y solicitantes de avalúos.
- Total, reserva de los documentos suministrados.
- No divulgación de los resultados obtenidos del trabajo efectuado.
- Suministrar cualquier tipo de información derivada del estudio, previa autorización del contratante.
- Ampliar, corregir, puntualizar o aclarar cualquier duda que al respecto se genere.
- Hacer manifiesta cualquier causal de inhabilidad en la ejecución de alguna labor profesional.

15.4. CLAÚSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN

Se prohíbe la publicación parcial o total del presente informe de avalúo; cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

15.5. CRITERIOS PARA EL AVALÚO

En ejercicio de nuestra labor profesional y los profesionales a cargo del presente informe de avalúo, han tenido en cuenta los siguientes criterios, según las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

- Objetividad: El presente informe de avalúo se basó en conceptos objetivos, fuentes y datos verificables y comprobables.
- Certeza de fuentes: En el presente informe de avalúo los índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se hayan podido usar, son de fuentes reconocidas.
- Transparencia: En el presente informe de avalúo se han tenido en cuenta las limitaciones y/o posibles fuentes de error, y en dado caso se revelará todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- Integridad y suficiencia: El presente informe de avalúo contiene la información necesaria que posibilita a un tercero en un momento dado analizar, verificar y concluir sobre el valor del avalúo.

- **Independencia:** En el presente informe de avalúo no se tiene interés en el resultado de este y no se tiene vínculo alguno con las personas directamente interesadas.

- **Profesionalidad:** El presente informe de avalúo se efectuó por profesionales con experiencia, en lo relacionado con el tema de los avalúos.

16. REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente encargo valuatorio se fundamenta en los parámetros metodológicos establecidos, leyes y Decretos relacionados con los avalúos de maquinaria y equipo; además de las siguientes normas y guías técnicas sectoriales en las cuales se determinan y definen los parámetros y el contenido mínimo del informe técnico valuatorio, así como los principios básicos de conducta y ética del profesional Avaluador enmarcados en la implementación de las Nomas Internacionales de valuación IVSC.

- Ley 1673 de 2013, por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074de 2015.
- La Circular Externa 060 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
- NTS S 03 Contenido de Informes de Valuación ICONTEC RNA
- NTS S 04 Código de conducta del Valuador ICONTEC RNA
- NTS I 04 Contenido de informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil ICONTEC RNA.
- NTS M 04 Metodología para la valoración de maquinaría planta y equipo a valor de mercado ICONTEC RNA
- GTS G 02 Conceptos y Principios Generales de Valuación ICONTEC RNA
- GTS E 03 Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo ICONTEC RNA.

17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

- Por lo que se observó en la visita física, el vehículo se encuentra en estado de abandono y se recomienda realizar el proceso de baja por parte de la entidad y así mismo, realizar el proceso de chatarrización y/o desintegración del vehículo. Cada proceso se debe realizar de conformidad con las políticas jurídicas, contables y financieras de cada entidad.

- Gran parte de la información técnica del vehículo contenida en el informe fue obtenida físicamente al momento de la visita, así como la consulta de la información general y características de vehículos iguales y/o similares destinados al proceso actual.

- El valor comercial actual asignado como avalúo al vehículo, corresponde a un valor simbólico y equivalente al valor razonable y contempla la situación física y económica actual del vehículo.

- Los documentos consultados y enunciados se toman como ciertos para fines comerciales.

- La información contemplada en el presente avalúo es confidencial, pero netamente comercial; la autenticidad jurídica de documentos y demás información debe ser verificada por la entidad interesada.

- Los análisis y conclusiones presentados en el informe están limitadas únicamente a las suposiciones y condiciones reportadas.

- El avaluador deja expresa constancia que a la fecha no tiene ni ha tenido interés actual o contemplado con el dueño ni en los bienes descritos, y que cumple con los requerimientos éticos y profesionales contemplados dentro del Código de Conducta del IVSC (International Valuation Standard Committee – Comité de Normas Internacionales de Valoración).

- Este informe ha sido realizado conforme a lo estipulado en las Normas Internacionales de Valoración (International Valuation Standard – IVS) establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Valoración, en su aparte IVS 3 (Internacional Valuation Standard 3) en la que se normaliza la presentación de los informes de avalúo, haciendo énfasis principalmente en cuanto a incluir en los mismos, los métodos, propósitos, suposiciones y limitaciones consideradas en la valoración, el análisis realizado y los datos utilizados que permiten concluir el valor, así como también las consideraciones de tipo ético y profesional de las que debe dejarse constancia en el reporte.

- Igualmente se ha tenido en cuenta la Aplicación 1 de las Normas Internacionales (IVA 1 – International Valuation Application 1), la cual explica los principios aplicables a los avalúos para la preparación de informes o estados financieros de empresas pertenecientes tanto al sector público como al sector privado. De este modo, el avaluador debe conocer y comprender tanto los métodos de valoración como los conceptos y principios contables derivados de las Normas Internacionales de Contabilidad como las IFRS, IAS NICSP, USGAAP y Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board).

- De igual modo, se han contemplado las Normas ISV 1 e ISV 2. La primera norma está relacionada con los avalúos que tienen como base la obtención del valor de mercado, ya sea aplicando el método del costo ó reposición, el método comparativo o de mercado, el método residual, o el método de la renta; y la segunda está relacionada con los avalúos basados en criterios diferentes al valor de mercado.

- El Comité de Normas Internacionales ha elaborado unas Notas Guía para ser tenidas en cuenta dependiendo de la clase de activo a ser avaluado y del propósito de la valoración, por lo tanto, en este caso nos hemos orientado con Notas GN 3 para Valoración de maquinaria, planta y equipo.

18. CONCLUSIÓN DE VALOR

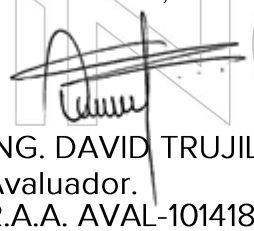
Se considera el valor razonable como una respuesta al mercado de la oferta y la demanda de los vehículos nuevos, fuera de uso, y/o usados a nivel nacional. Hechas las salvedades anteriores en cuanto a las condiciones físicas de la motocicleta, el mercado y el proceso de chatarrización que se debe contemplar, así como la experiencia del avaluador se estimó el valor actual comercial probable total del vehículo solicitado por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA** mediante aceptación de oferta y contrato No. 282 de 2024 es de.

Valor Razonable Vehículo:
$ 49.000.oo

Valor con letra: (SON: CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.)

Esta cantidad representa el valor comercial al día: 17 de mayo de 2.024

Atentamente,



ING. DAVID TRUJILLO C.
Avaluador.
R.A.A. AVAL-1014181992

19. ANEXOS

PLACA DEL VEHÍCULO:	MJV48		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	MJV48	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	YZ250
MODELO:	2000	COLOR:	MORADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	3TL-109607
NÚMERO DE CHASIS:	3TL-109607	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	125	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	25/10/2000
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTOyTTE DPTAL HUILA/RIVERA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	0

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:		PESO BRUTO VEHICULAR:	
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	0	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	2
NÚMERO DE EJES:	0		

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1308004235726000	15/08/2019	16/08/2019	15/08/2020	121	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
1308001361094000	17/07/2018	18/07/2018	17/07/2019	120	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
1308001358971000	01/07/2014	13/07/2014	12/07/2015	120	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
1308001349357000	02/07/2013	12/07/2013	12/07/2014	120	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
1308001305728000	12/07/2012	12/07/2012	12/07/2013	120	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

No se encontró información registrada en el RUNT.

Información Blindaje

BLINDADO:	NO	NIVEL DE BLINDAJE:	
FECHA DE BLINDAJE:		FECHA DE DESBLINDAJE:	

Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN:		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	
ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	

Certificado de desintegración física

NRO. CERTIFICACIÓN:		ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		ENTIDAD DESINTEGRADORA:	

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

NÚMERO DE POLIZA:		ESTADO DE LA PÓLIZA:	
FECHA EXPEDICIÓN POLIZA (DD/MM/AAAA):		FECHA VIGENCIA POLIZA:	
NÚMERO DE CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:			
RADIO DE ACCIÓN:		MODALIDAD DE TRANSPORTE:	
MODALIDAD DE SERVICIO:		NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):		ESTADO:	

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

NÚMERO DE CERTIFICADO:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
ESTADO DEL CERTIFICADO:		PLACAS DE REPOSICIÓN:	

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

NÚMERO DE CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):			

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
NO	NO DISPONIBLE			

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

No se encontró información registrada en el RUNT.



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA
NIT. 860.002.400-2

INTELIGENCIA VIAL USALA

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS	AÑO	MES	DÍA
2018	07	17	DEL	2018	07	18	DEL	2019	07	17

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: 4929-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL A
TELÉFONO TOMADOR: 8767573

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
NIT	800.255.580-7	13	4192	NEIVA

DIRECCION DEL TOMADOR: KR 1 CL 60 79
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: NEIVA

REEMPLAZA PÓLIZA No.: 414208231 2

AT 1324 1308001361094000

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2090 DE JUNIO 14 DE 1991



CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VATIOS
MOTOCICLETA	OFICIAL	125

MODELO	PLACA No.	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO
2000	MJV48	YAMAHA	YZ125

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE
3TL109607	3TL109607

No. VIN.	PASAJEROS	CAPACIDAD TON.	TARIFA
	2		121

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL PAGAR
$ 300,700.00	$ 150,350.00	$ 1,800.00	$ 452,850.00

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALARIOS MINIMOS LEGALES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10

14208231 2

Sucursal Neiva

NIT. 860.002.400-2

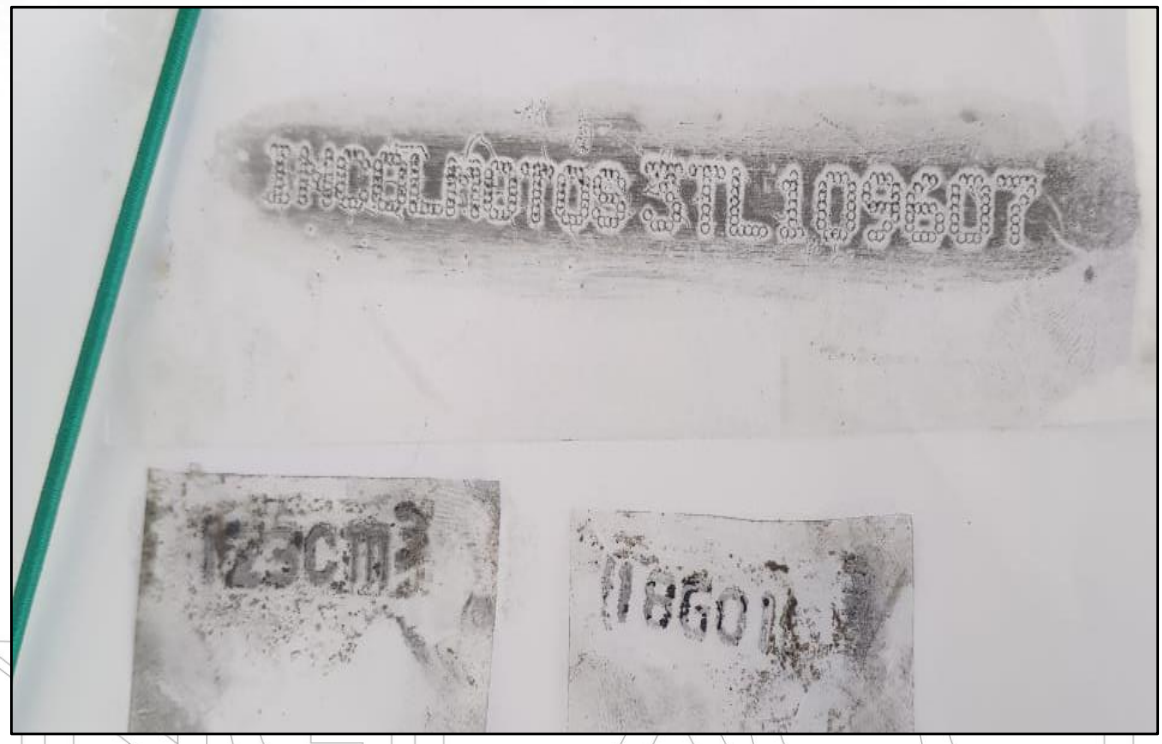
ORIGINAL

LLAME GRATIS AL 01 8000 910554

FORMA SOA-002-5

SOAT 2018 SUMINISTRADO

IMPRONTAS



Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1014181992, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1014181992.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
01 Jun 2018	**Regímen de Transición**	**26 Jul 2021**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
01 Jun 2018	**Regímen de Transición**	**26 Jul 2021**	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Ago 2021	**Régimen Académico**

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

https://www.raa.org.co

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Ago 2021	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
17 Ago 2021	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0865, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0603, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 93 A NO. 76 - 16 AP 202
Teléfono: 3017452217
Correo Electrónico: datrujillo10@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial
Ingeniero Civil- Corporación Universitaria Minuto de Dios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1014181992

PIN de Validación: c2940b56

https://www.raa.org.co

El(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

c2940b56

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com